

**Precisan instituciones financieras que suscribirán el contrato marco denominado International Swap Dealers Association Inc. (ISDA) Master Agreement (versión 1992)**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 169-2005-EF-75**

Lima, 22 de abril de 2005

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo en cuenta que se ha programado realizar operaciones de cobertura de riesgos, se requiere, previamente, suscribir con entidades financieras el contrato marco denominado International Swap Dealers Association Inc. (ISDA) Master Agreement (Versión 1992), el que incluye un anexo denominado "Schedule";

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2005-EF se aprobó el texto de los contratos marco, incluyendo su anexo respectivo, referidos en el considerando anterior, a ser suscritos con entidades financieras de los Estados Unidos de América y/o internacionales, las cuales serían determinadas mediante Resolución Ministerial del Sector Economía y Finanzas;

Que, la Décimo Quinta Disposición Transitoria de la Ley N° 28423, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2005, establece que, a fin de facilitar la contratación de los servicios financieros vinculados, directa o indirectamente, al objeto de la Ley N° 28423, se exonera al Ministerio de Economía y Finanzas de lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, autorizándolo a contratar dichos servicios de manera directa a través de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, por el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, y por el Decreto Supremo N° 020-2005-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Las instituciones financieras que suscribirán un International Swap Dealers Association Inc. (ISDA) Master Agreement (versión 1992), que incluye el anexo respectivo denominado "Schedule", cuyo texto fuera aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2005-EF, son las siguientes: BNP Paribas , Citibank N.A., Deutsche Bank AG y JP Morgan Chase Bank.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.  
Ministro de Economía y Finanzas